



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC
20214210684371

Información Pública
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., febrero 09 de 2021

Señor(a)

Registro Unico Nacional De Transito
Av Calle 26 No. 59 - 41/65
CP: 111321

Bogota - D.C.

REF: TRASLADO RADICADO 20216120095392

De manera atenta, remito la solicitud radicada bajo el número de la referencia, incoada por la DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN POLICÍA NACIONAL, por ser tema de su competencia.

Lo anterior de conformidad con el **Artículo 21 de la Ley 1755 del 30 de junio de 2015- Funcionario sin competencia.** "Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remitario al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente".

Cordialmente,

Edwin Orlando Vega Gonzalez
Subdirección de Contravenciones

Firma mecánica generada en 09-02-2021 04:33 PM

Anexos: PETICION

Elaboró: Vanessa Ramirez Polanco-Subdirección De Contravenciones

472	Motivos de Devolución	1 2 Desconocido	1 2 No Existe Número
		1 2 Refusado	1 2 No Radicado
		1 2 Carrado	1 2 No Contactado
	Dirección Errada	1 2 Fallado	1 2 Apartado Clausurado
	1 2 No Reside	1 2 Fuerza Mayor	
Fecha 1:	DIA MES AÑO	R D	Fecha 2: DIA MES AÑO R D
Nombre del denunciante		Nombre del denunciador	
C.C. 80.009.648		C.C.	
Centro Motorizado		Centro de Distribución:	
Observaciones:		Observaciones:	
Torres Samierio Angub Falta numero de torre y Oficina			

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24JU3JvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC
20214210684371

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., febrero 09 de 2021

Señor(a)

Registro Unico Nacional De Transito
Av Calle 26 No. 59 - 41/65
CP: 111321

Bogotá - D.C.

REF: TRASLADO RADICADO 20216120095392

De manera atenta, remito la solicitud radicada bajo el número de la referencia, incoada por la DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN POLICÍA NACIONAL, por ser tema de su competencia.

Lo anterior de conformidad con el **Artículo 21 de la Ley 1755 del 30 de junio de 2015- Funcionario sin competencia.** *"Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remitido al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente".*

Cordialmente,

Edwin Orlando Vega Gonzalez
Subdirección de Contravenciones

Firma mecánica generada en 09-02-2021 04:33 PM

Anexos: PETICION

Elaboró: Vanessa Ramirez Polanco-Subdirección De Contravenciones

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfVf9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

1



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

CÓDIGO CODIGO DE FORMATO	FORMATO RECEPCIÓN DE REQUERIMIENTOS CIUDADANOS	VERSIÓN 1.0	
SECRETARIA DE MOVILIDAD www.movilidadbogota.gov.co correo electrónico: atnciudadano@movilidadbogota.gov.co Sede principal		RADICADO No. 20216120095392 	

Fecha de Radicado:	2021-01-21	Canal de recepción:	Virtual - Correo electrónico
Remitente:	SERVICIOS INTEGRALES PARA LA MOVILIDAD SIM ()	C.C. / NIT:	
Dirección de correspondencia:	Carrera 13a No 29-26 (D.C./BOGOTA)	Telefonos:	2916999
Nombre ciudadano(a):	--	C.C. / NIT:	
Dirección de correspondencia:	-- ()	Telefonos:	
Cta / Contrato / RQ:	C.J.M. 3.1.7.0058.21	Sector:	
TRD:	//	Causal/Tipología:	/

Descripción del requerimiento:
SOLICITUD DE INFORMACION 30234488 PROCESO JUNTA MEDICA REFERENCIA REMISION POR COMPETENCIA OFICIO S-2021-000059-SUDIN-GUTAH-29,25 DE 05-01-2020 RADICADO SIM 06-01-2021

Atendido por:	Punto de atención:
472 - RADICADOR DE CORRESPONDENCIA 14	

[Abrir Archivo Pdf](#)
[COLOCAR PDF COMO IMAGEN DEL RADICADO](#)



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN



MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL

Unidad _____
Radicado No _____
Recibido por _____
Fecha _____ Hora _____

No. **2021-000059** - SUDIN - GUTAH - 29.25

Bogotá D.C., 05 enero de 2021.

Señores
Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 37-35
Bogotá D.C.

Invo

Asunto: informe personal declarado no apto para conducción de vehículos.

Teniendo en cuenta la normatividad descrita en el artículo 19 de la ley 769 de 2002 "Por la cual se expide el Código Nacional de Tránsito Terrestre y se dictan otras disposiciones" del Ministerio de Transporte, de manera atenta me permito informar que el personal policial que se relaciona más adelante adscrito a la Dirección de Incorporación de la Policía Nacional, mediante Junta Médico Laboral fue declarado No Apto para el Servicio Policial con sugerencia de Reubicación Laboral y en su Perfil Médico Ocupacional presenta restricción para la conducción de vehículos al servicio de la institución, así:

No	GRADO	APELLIDOS	NOMBRES	CÉDULA
1	Subintendente	GIRALDO LÓPEZ	DIANA CAROLINA	30234488

Lo anterior para que se tenga en cuenta ante un posible trámite para obtener la licencia de conducción o su renovación para vehículos automotores por parte del personal descrito.

Atentamente,

Coronel **WALTER OCTAVIO SASAS FORERO**
Director de Incorporación (E)

Anexo: Si.

Elaborado por: SI Edwin Fernando Rodríguez Ruiz
Revisado por: IT, Ronald Leonardo Chumbayo Rodríguez
Fecha de elaboración: 05/01/2021
Archivo: Archivo Mis Documentos/SIG-SS/2021

Transversal 33 47A-35 sur Fátima, Bogotá
Teléfono 5169333 ext. 50221
dirce.gutah-sst@policia.gov.co
www.policia.gov.co



SG-0545-1-0-N° 5-0-DE-02-1782

CG-30-0545-1-0-N° 17

Fecha: 11-05-2015

FORMATO PERFIL MEDICO OCUPACIONAL PARA
REUBICACION LABORAL

POLICIA NACIONAL

Versión: 1

4. Conducción de vehículos al servicio de la institución: vehículos livianos y pesados (particulares, uniformados), motocicletas, aeronaves, náuticos (fluviales y marítimos) o carabineros montados.

SI

NO

X

Justificación: POR SU PATOLOGIA Y RECOMENDACIÓN DEL MEDICO TRATANTE.

5. Porte y uso de armas de fuego de corte y largo alcance, munición y explosivos

SI

NO

X

Justificación: POR SU PATOLOGIA Y RECOMENDACIÓN DEL MEDICO TRATANTE.

8. Realización de actividades que tiendan a fortalecer las relaciones con la comunidad propias de la Policía Nacional (desarrollo de la gestión comunitaria, encuentros comunitarios, conformar grupos juveniles de apoyo comunitario, entre otros).

SI

X

NO

Justificación: POR SU CAPACITACION Y DESEMPEÑO.

7. Otras condiciones y restricciones que a criterio médico se consideren pertinentes para el cuidado de la salud del funcionario y la productividad laboral.

- CONTROLES MEDICO TRATANTE.

- NO CONDUCCION DE VEHICULOS O MOTOS INSTITUCIONALES. NO USO DE ARMAMENTO. PAUSAS ACTIVAS CADA 2 HORAS. NO REALIZAR FUERZAS. NO PECHADAS EN LA PRUEBA FISICA.

CONCEPTO FINAL DE VIABILIDAD DE REUBICACIÓN LABORAL :

SI

X

NO

Observaciones: El uniformado debe ser reubicado de acuerdo a sus habilidades, competencias y restricciones en una labor que no agrave su patología.

Dr. MARCO OTALORA C

Firma y pos firma médico

Licencia Salud Ocupacional: 187209

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 1688

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el inciso 2 del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar el siguiente acto administrativo:

EXPEDIENTE N°.	20214210684371 REGISTRO UNICO NACIONAL DE TRANSITO
RESPUESTA/ FECHA:	2021 6120095392
FIRMADO POR:	EDWIN ORLANDO VEGA GONZALEZ ORIGINAL FIRMADO POR LA AUTORIDAD DE TRANSITO.

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE **31 DE MARZO DE 2021**, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / subdirección de contravenciones (movilidad.gov.co); para mayor información, acercarse a la Secretaria Distrital de Movilidad, Subdirección de Contravenciones, ubicada en la calle 13 No 37 – 35, Segundo Piso – Área de Notificaciones, en el horario de lunes a viernes de 08:00 a.m. a 4:00 p.m.

El acto administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO Y EN FIRME al finalizar el día siguiente de la desfijación del presente aviso, advirtiendo que contra el presente acto administrativo procede el recurso enunciado en la parte resolutive del proveído en mención.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (1) folios copia íntegra del Acto Administrativo proferido dentro del Expediente No. **2021 6120095392**.

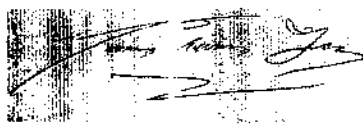
CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY **31 DE MARZO DE 2021** A LAS 7:00 A.M. POR EL TERMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES.

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN:
MAURICIO TARAZONA GARCIA



CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY **09 DE ABRIL DE 2021**, A LAS 4:30 P.M.

MAURICIO TARAZONA GARCIA



FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN: _____